



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
ABRIL DE 2019

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Auditor
Edgar Ortiz Botero
Gestor - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO
MAYO DE 2019

ANM-OCI-023-2019

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

MES DE SEGUIMIENTO: ABRIL DE 2019

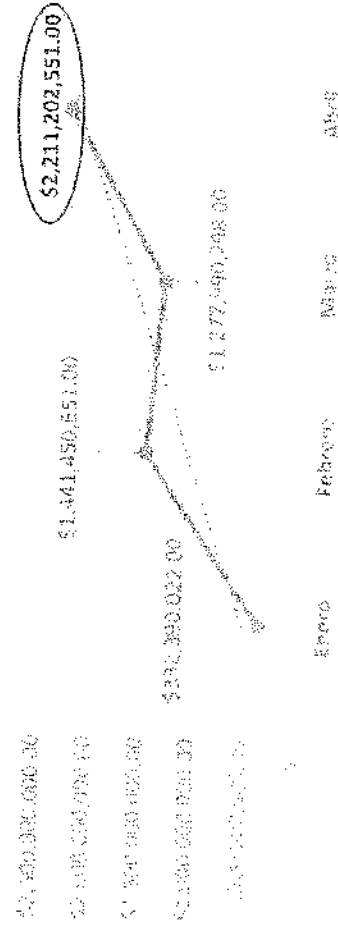
OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

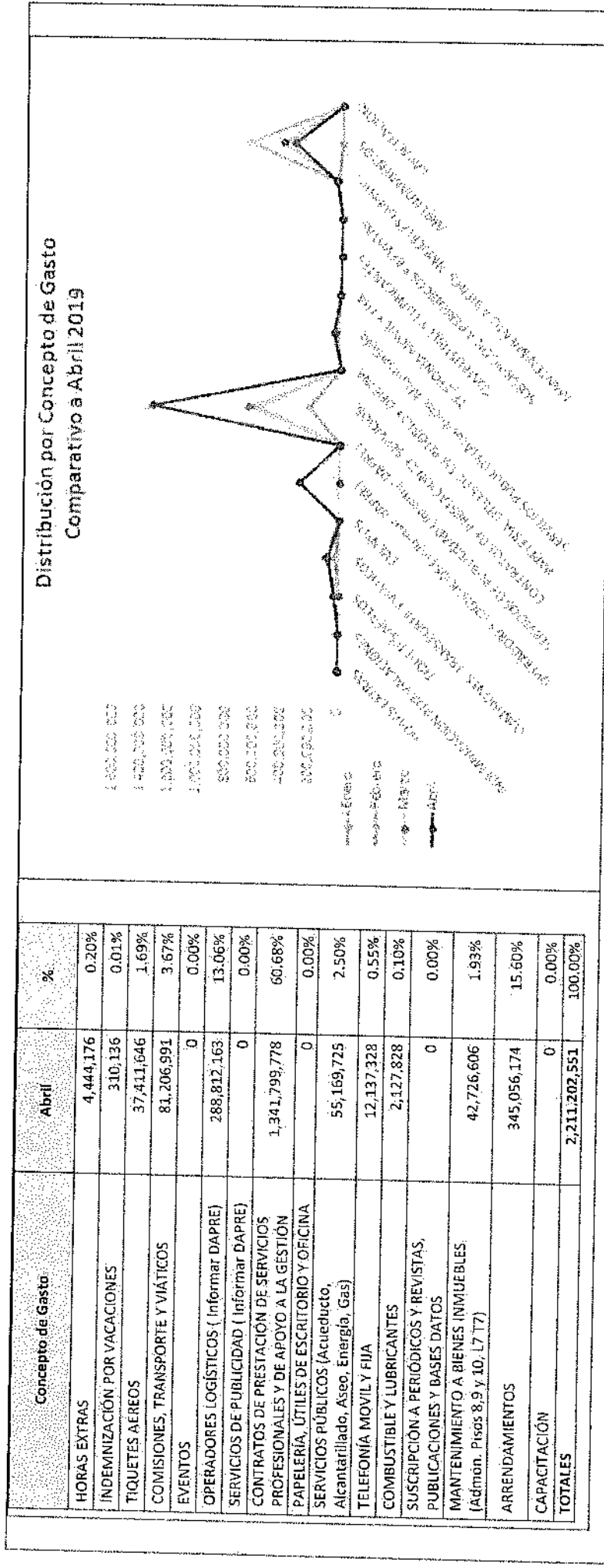
A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de abril de 2019, considerando que durante la vigencia 2018 la Entidad aplicó por primera vez las normas NIIF, motivo por el cual en el presente seguimiento se presenta información comparada únicamente con los 3 meses anteriores de la vigencia 2019, así como sus variaciones. A la fecha aún no se cuenta con el proceso SIIF para la agrupación o división de rubros según sea el caso, para hacerlos comparables. La ANM presenta las variaciones en el gasto atendiendo la información llevando a cabo el seguimiento conforme al Decreto 0984 de 2012, verificando la oportunidad y calidad de la información suministrada.

Para el mes de abril, el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018, presentan un incremento del 73.02% al pasar de \$ 1.277.990.298 en el mes de marzo a \$ 2.211.202.551. En el siguiente gráfico da cuenta del gasto global de la Entidad en lo corrido de la vigencia 2019:

Variación del Gasto a Abril 2019



El gasto de la Entidad por rubro, en el mes de abril de 2019, el porcentaje de gasto dentro del mes y un gráfico que permite observar la variación entre periodos tanto por rubro como en su variación mes a mes, se presenta a continuación, así:



Para el mes de abril de 2019 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución respecto a los "Conceptos de Gasto" identificados por la Presidencia de la República, con tendencia al alza, mostrando su máximo valor precisamente para el mes de abril. El rubro de mayor importancia respecto al gasto lo constituye "CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN" el cual representa el 60.68% del gasto global del mes. En este sentido, la OCI viene sugiriendo en varios informes, la prioridad que reviste la oportunidad que pueda representar para la ANM, establecer mecanismos de control en la ejecución del gasto por Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, especialmente cuando es el rubro con mayor tendencia hacia el aumento. Si bien es este rubro junto con los de Comisiones, Transporte y Viáticos, son los que representan la mayor dinámica misional de la Entidad, también es importante asegurarse de cumplir lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual "Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

ELABORÓ

Edgar Ortiz Botero – Gestor OCI

APROBÓ

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno

[Firma]